

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 359/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
Dña. TRINIDAD LOPEZ PORRAS frente a BLANCO SOLUCIONES SL en materia
social se ha dictado sentencia en fecha 11/09/2017.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de suplicación
en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presen-
te edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le no-
tifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito
en Madrid, calle Princesa, nº 3.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BLANCO SOLUCIO-
NES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de
la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de septiembre de dos mil diecisiete .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.856/17)

